



14, 15 Y 16 DE NOVIEMBRE
BUENOS AIRES / ARGENTINA

elojodeiberoamerica.com

[f/elojodeiberoamerica](https://www.facebook.com/elojodeiberoamerica) [ig/elojofestival](https://www.instagram.com/elojofestival) [yt/elojoweb](https://www.youtube.com/elojoweb)



EL OJO SALUD & PHARMA (SP) *NUEVO PREMIO

INFORMACIÓN GENERAL

Las categorías de Salud y Bienestar celebran la creatividad para el bienestar personal, deberán demostrar un enfoque inspirado para la atención médica del consumidor; trabajos que promuevan productos y servicios sin receta, educar públicamente para permitir el autodiagnóstico o facilitar el cuidado personal proactivo.

Los trabajos creativos inscriptos en Pharma deben estar dirigidos a profesionales y grupos de pacientes específicos en relación con el manejo de una enfermedad o condición médica diagnosticada y tratada por un profesional de la salud. El trabajo debe crearse específicamente para dar forma a la comprensión de las condiciones médicas, impulsar su tratamiento y/o abogar por el desarrollo o la provisión de esos tratamientos.

Podrán participar aquellos casos que con su creatividad y estrategia hayan logrado resultados significativos para el cliente en el periodo comprendido entre el 1º de enero de 2022 y el 9 de octubre de 2023.

Por cada categoría se entregarán los siguientes premios: Oro, Plata y Bronce y, entre los Oros se entregará el Gran Ojo Salud & Pharma de Iberoamérica.

GRUPOS & CATEGORÍAS:

Grupo A - SALUD & BIENESTAR

Los trabajos podrán ser inscriptos en una (1) sola categoría según el producto (SP1 a SP4).

Grupo B - PHARMA

Los trabajos podrán ser inscriptos en una (1) sola categoría según el producto o servicio (SP5 y SP6).

Grupo C - CONCIENTIZACIÓN

Los trabajos podrán ser inscriptos en la categoría SP7 y/o una (1) de las otras categorías (SP7 a SP10), siempre y cuando corresponda.

Grupo D - INSTITUCIONES Y SERVICIOS DE SALUD & BIENESTAR

Los trabajos podrán ser inscriptos en una (1) sola categoría según el tipo de empresa (SP11 y SP12).

Grupo E - SALUD & BIENESTAR ANIMAL

Los trabajos podrán ser inscriptos en una (1) sola categoría según el producto o servicio (SP13 y SP14).

IMPORTANTE: Los trabajos inscriptos en este premio podrán participar en una (1) sola categoría del Grupo A y/o una (1) sola categoría del Grupo C; o en una (1) sola categoría del Grupo B y/o una (1) sola categoría del Grupo C. Las piezas participantes del Grupo D y del Grupo E solo podrán hacerlo en una (1) sola categoría y en un solo Grupo.

CATEGORÍAS (SP):

Grupo A - SALUD & BIENESTAR

SP1 - Medicamentos de venta libre

Piezas o acciones creadas para medicamentos de venta libre que no requieran receta médica y promuevan la salud y el bienestar dirigidas al público en general. Entre ellos comprimidos y tabletas de venta libre, salud digestiva, cremas para afecciones dermatológicas, gotas para los ojos, gotas para los oídos, etc.

SP2 - Productos para el cuidado e higiene personal

Piezas o acciones creadas para productos que promuevan la salud, la higiene y el bienestar de una persona, así como también productos de cuidado personal que se encuentran disponibles en una farmacia y no requieran receta médica. Entre ellos artículos de botiquín de primeros auxilios, tiritas adhesivas, repelentes de insectos, protectores solares, cremas, cremas térmicas, tratamientos para las uñas, tratamientos para los pies, desinfectante para manos, pasta de dientes, enjuague bucal, shampoo y cremas de enjuague, tratamientos capilares, productos para pérdida del cabello, productos para la incontinencia, toallas femeninas, condones, lentes de contacto, pruebas de embarazo, kits/productos para pruebas de fertilidad, COVID, termómetros, etc.

SP3 - Nutraceúticos

Piezas o acciones creadas para promocionar la utilización de productos nutraceúticos que promuevan la salud y el bienestar dirigidas al público en general. Entre ellos vitaminas, minerales, remedios herbales, suplementos, alimentos funcionales, micronutrientes, omega3, antioxidantes, probióticos, bebidas efervescentes vitamínicas, etc.

SP4 - Productos para el cuidado del bebé/niñez

Piezas o acciones creadas para productos que promuevan el bienestar y el cuidado del bebe y/o la niñez. Entre ellos pañales, jabones neutros, toallitas húmedas, cremas, talcos, oleo calcáreo, aceites, shampoo, shampoo para la pediculosis, leche de fórmula, biberones, chupetes, mordillos, esterilizador, termómetro, nebulizadores, etc.

Grupo B - PHARMA

SP5 - Promoción de productos y servicios dirigido al paciente

Piezas o acciones creadas para impulsar la elección de un producto, servicio o terapia para el manejo de una enfermedad o afección médica diagnosticada y tratada por un profesional de la salud.

SP6 - Promoción de productos y servicios dirigido al profesional

Piezas o acciones creadas para lanzar o promocionar un producto, servicio o terapia de prescripción médica, dirigida a profesionales de la salud.

Grupo C - TECNOLOGÍA & CONCIENTIZACIÓN

SP7 - Uso de la tecnología y soluciones tecnológicas

Se premiarán aquellos trabajos que involucren soluciones tecnológicas e innovadoras desarrolladas para pacientes y/o profesionales sanitarios enfocados en el tratamiento, el diagnóstico y la recopilación de datos de los pacientes; así como dispositivos portátiles, software y/o aplicaciones dirigidos a mejorar la calidad de vida y faciliten un estilo de vida más saludable como ejercicio físico, dieta, controles de la presión arterial, estrés, etc.

SP8 - Campañas de concientización de marcas no relacionadas a la Salud

Campañas o acciones creadas por marcas no relacionadas directamente a la industria de la salud y el bienestar general pero que han tomado la iniciativa de promover en su comunicación la educación, concientización y defensa de la salud. Podrán participar campañas relacionadas a la prevención de enfermedades, autoexamen, campañas antitabaco, antidrogas, cuidado de la higiene personal, donación de órganos, abuso del alcohol, salud sexual, cuidados cardiovasculares, mejorar la nutrición y campañas que promuevan el ejercicio y el bienestar general.

SP9 - Campañas de concientización de marcas de la Industria de la Salud

Campaña o acciones creadas por una marca relacionada con la industria de la salud, que promuevan la concientización y la defensa de la salud. Podrán participar campañas relacionadas a la prevención de enfermedades, autoexamen, campañas antitabaco, antidrogas, cuidado de la higiene personal, donación de órganos, abuso del alcohol, salud sexual, cuidados cardiovasculares, mejorar la nutrición y campañas que promuevan el ejercicio y el bienestar general.

SP10 - Educación y concientización de marcas de Bien Público

Trabajos o acciones creados por organizaciones sin fines de lucro, fundaciones u organizaciones públicas, que promuevan la concientización y la defensa de la salud. Podrán participar campañas relacionadas a la prevención de enfermedades, autoexamen, campañas antitabaco, antidrogas, cuidado de la higiene personal, donación de órganos, abuso del alcohol, salud sexual, cuidados cardiovasculares, mejorar la nutrición y campañas que promuevan el ejercicio y el bienestar general.

Grupo D - INSTITUCIONES Y SERVICIOS DE SALUD & BIENESTAR

SP11 - Campañas y acciones de instituciones de Salud

Campañas o acciones creadas para promover servicios y sistemas de salud, servicios de emergencia privada, seguros médicos, planes de salud; como también instalaciones médicas, consultorios, clínicas, sanatorios, hospitales, geriátricos, consultorios online, etc.

SP12 - Campañas y acciones de servicios relacionadas al Bienestar

Campañas o acciones creadas por instituciones, comercios, espacios y/o servicios relacionados al bienestar general de las personas. Incluye gimnasios, yoga, tiendas nutricionales, farmacias, terapias alternativas, libros de autoayuda, etc.

Grupo E - SALUD & BIENESTAR ANIMAL

SP13 - Productos de salud y bienestar animal

Campañas o acciones creadas para comunicar productos de salud y bienestar animal. Incluye alimentos, productos de higiene, medicamentos, vacunas, productos preventivos, elementos de juego, etc.

SP14 - Campañas sobre instituciones y servicios

Campañas o acciones creadas para promover servicios y sistemas de salud, servicios de emergencia privada, seguros médicos, planes de salud; como también instalaciones veterinarias consultorios, clínicas, comercios, espacios y/o servicios relacionados al bienestar general de las mascotas, guarderías, escuelas de adiestramiento, terapias alternativas, etc.

PROCESO DE CARGA ONLINE

La inscripción debe realizarse en el sitio de inscripción (inscripcion.elojodeiberoamerica.com).

REGISTRO

Al momento del registro online el sistema le asignará el código de inscripción (Número de 4 dígitos) que le será solicitado por la organización para cualquier consulta que necesite realizar. Si realizó la inscripción para su empresa el año anterior, puede recuperar la contraseña y utilizar el mismo registro.

La inscripción se realizará completamente online y deberá ingresar los datos de la empresa participante, los datos de facturación, cargar la Carta de Autorización y Aceptación del Reglamento y si lo desea podrá realizar el pago de forma online u off line (tarjeta de crédito o transferencia).

Se recomienda completar todos los campos requeridos en las fichas técnicas (obligatorios y no obligatorios) y utilizar mayúsculas/minúsculas para la carga de los datos (no utilice todo MAYÚSCULA).

Verificar que los datos y archivos cargados sean los correctos, ya que los mismos serán utilizados para el juzgamiento y la difusión y comunicación a la prensa de los finalistas y ganadores. Así mismo se utilizarán para la realización de los rankings respectivos de Agencia, Agencia Independiente, Director/a Creativo/a, Productora, Realizador/a, Anunciante y Red de Comunicación.

CARGA DE PIEZAS

Para realizar la inscripción deberá comenzar por la carga de las "Piezas", que son los diferentes trabajos que participarán del Festival, completar el "Nombre de la pieza", si es un "Pieza individual" o si forma parte de una "Campaña", el "País principal de emisión" que se tendrá en cuenta para el premio El Ojo Local a la Mejor Idea País y será el país por el que competirá, los datos del "Anunciante" que sumará puntos para el premio El Ojo al Desempeño al Mejor Anunciante a nivel Local y regional, los datos de la "Agencia" que es importante verificar porque la pieza sumará puntos para esta agencia para el premio El Ojo al Desempeño Local y por Iberoamérica, el campo "Referente creativo" donde deberá completar el/ la mayor responsable del área creativa de la agencia que competirá para el premio Desempeño al Mejor Creativo/a Local y/o por Iberoamérica, los campos "Productora" y "Realizador/a" que serán tenidos en cuenta para el premio El Ojo al Desempeño a la Mejor Productora y Mejor Realizador/a por país y por Iberoamérica y los nombres de las personas y empresas que participaron en la creatividad y producción de la pieza que quieran incluir en los campos correspondientes. Cuando se inicia la carga de una ficha existen campos obligatorios que deberá completar para poder guardar la ficha y luego, en una segunda instancia, deberá completar el resto de los campos que corresponda para finalizar la carga de información. Además, podrá elegir traer los datos que ya completó para otra pieza para acelerar la carga en la opción "Copiar créditos de otra pieza".

CARGA DE INSCRIPCIONES

Una vez subida la pieza, deberá definir las "inscripciones" de esa pieza, es decir en qué premio/s y cuál/es categoría/s participará. Por lo tanto, deberá inscribir la pieza una única vez y tendrá tantas inscripciones como la cantidad de categorías en las que esté participando. En cada inscripción deberá completar además del premio y la categoría, la "Fecha de primera publicación/ emisión/ implementación", los "Textos explicativos" como "Sinopsis, Objetivos, Resultados" y los archivos correspondientes para cada una de las inscripciones dependiendo el premio seleccionado. Cuando se inicia la carga de una inscripción existen campos obligatorios que deberá completar para poder guardarla y luego, en una segunda instancia, deberá completar el resto de los campos/archivos que corresponda para finalizar la carga. Además, podrá elegir traer los textos explicativos que ya completó para otra inscripción para acelerar la carga en la opción "Copiar textos explicativos de otra inscripción".

CARGA DE ARCHIVOS

Los archivos de video, gráficos y de audio, en formato mp4, .jpg y .mp3 respectivamente; y los links requeridos para cada uno de los premios, deben cargarse en sus respectivas "inscripciones" en el sitio de inscripción. Verifique que cumplan con las especificaciones para que puedan subir correctamente y, además, podrá elegir traer los archivos que ya utilizó para otra inscripción para acelerar la carga en la opción "Copiar materiales de otra inscripción".

FINALIZAR INSCRIPCIONES

Para finalizar la inscripción de la pieza en una categoría, una vez completos los datos y archivos, deberá hacer click en "ENVIAR". Una vez ENVIADA no podrá volver a modificarla e indicará a la organización del Festival que esa inscripción está confirmada y lista para participar del Festival. La organización dará prioridad y garantizará el chequeo de todas las inscripciones que hayan sido "ENVIADAS" cumpliendo las fechas de cierre para cada uno de los períodos de inscripción definidos, confirmada su facturación y realizado el pago de la misma.

COSTO ADICIONAL

Las piezas/ inscripciones/ archivos que estén cargadas/os en el sistema y quieran ser reemplazadas/os, siempre y cuando el festival acepte el reemplazo, tendrán un recargo adicional de USD 50.- por cada pieza individual, cada pieza de una campaña o archivo.

MATERIAL REQUERIDO

MATERIAL OBLIGATORIO: **1 (un) presentación audiovisual y/o 1 (una) presentación gráfica/board**

- **1 (una) presentación audiovisual:** Recomendamos presentaciones de hasta 2 (dos) minutos, pero de ser necesario podrá ampliarla hasta 5 (cinco) minutos abonando un costo adicional de USD 100.-. Para aquellos trabajos inscriptos que superen los 2 minutos, deberán enviar una versión reducida de hasta 2 minutos, en el mismo momento que realiza la inscripción, para ser proyectada en la ceremonia de premiación en caso que resulte ganadora.
- **1 (una) presentación gráfica/board.**

MATERIAL OPCIONAL:

- Hasta 4 (cuatro) archivos jpg adicionales. En caso de tener que enviar más de un archivo para una campaña o caso deberá cargarlos respetando el orden que desea que sean vistos (el que sube primero, se verá primero y así sucesivamente).
- 1 (un) archivo mp3. En caso de tener que enviar más de un archivo para una campaña o caso deberá cargarlos respetando el orden que desea que sean vistos (el que sube primero, se verá primero y así sucesivamente).
- 1 (un) link/ url para visualizar mejor el trabajo. Deberá estar disponible hasta el 31 de diciembre de 2023.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Respetar las especificaciones técnicas y medidas solicitadas le ayudará a hacer todo el proceso de inscripción de sus trabajos más fácil y rápido y le evitará tener que hacerlo más de una vez.

ARCHIVOS AUDIOVISUALES (.mp4)

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS AUDIOVISUALES	
EXTENSIÓN	.mp4
COMPRESIÓN	Codec: H264
PESO	Máximo:500 MB
CALIDAD	Alta (máxima calidad)
TAMAÑO	1920x1080 (preferentemente) o1280x720.En caso de que una pieza no haya sido creada en formato 16:9, podrán enviarnos el archivo full pantalla en tamaño original.
SONIDO	Descomprimido - 48 hZ
CANAL	Stereo
<ul style="list-style-type: none">- El spot debe estar precedido y sucedido por un (1) segundo de negro, no tener placas con créditos ni logos.- En caso de tener que enviar más de un archivo para una campaña deberá hacerlo en un único archivo unificado colocando un archivo detrás del otro siempre precedido y sucedido por un (1) segundo de negro y respetando el orden que desea que sean visualizados.	

ARCHIVOS GRÁFICOS (.jpg)

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ARCHIVOS .JPG	
FORMATO	.jpg
RESOLUCIÓN	300 dpi
PESO	Peso máximo: 8 MB
CALIDAD	Alta
MODO	RGB
TAMAÑO PIEZAS HORIZONTALES	Ancho: igual a 5900 px / Alto: no debe superar 4100 px
TAMAÑO PIEZAS VERTICALES	Alto: igual a 4100 px / Ancho: no debe superar 4100 px
<ul style="list-style-type: none">- Es importante que si la pieza posee un copy, se lea correctamente al visualizarla de lo contrario, podrá copiarlo en el campo de texto para una mejor visualización.- En caso de tener que enviar más de un archivo para una campaña o caso deberá cargarlos respetando el orden que desea que sean vistos (el que sube primero, se verá primero y así sucesivamente).	

ARCHIVOS DE **AUDIO** (.mp3)

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ARCHIVOS .MP3	
FORMATO	.mp3
PESO	Peso máximo: 4 MB
CALIDAD	Alta
<ul style="list-style-type: none">- El spot debe estar precedido y sucedido por un (1) segundo de silencio.- En caso de tener que enviar más de un archivo para una campaña o caso deberá hacerlo en un único archivo unificado colocando un archivo detrás del otro siempre precedido y sucedido por un (1) segundo de silencio y respetando el orden que desea que sean escuchados.	

LINK/ URL

El Festival permitirá presentar, solo para algunas categorías ya definidas, una url con material adicional para la pieza/caso inscripto siempre y cuando la información sea fundamental para la comprensión de la idea. La url deberá estar disponible indefectiblemente hasta el 31 de diciembre de 2023.

Por consultas sobre la inscripción de las piezas, el envío del material online, el pago de la inscripción, enviar un e-mail a info@elodeiberoamerica.com.